



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRÓRROGA CARGOS DE GESTION, Agosto-Noviembre /2021- EX-2021-00000927- - UNC-ME#FAMAF,

VISTO

La RHCS-2021-201-E-UNC-REC, de fecha 21 de junio de 2021, que dispuso en su Artículo 1, *“Disponer la prórroga de los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades”*;

La OHCS-2021-6-E-UNC-REC, de fecha 19 de julio de 2021, que dispuso en su Artículo 1, *“Modifícase, excepcionalmente y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del año 2021, el texto de los artículos 1, 2, 3, 26, 50, 100 y 115 del Reglamento Electoral, OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único, los que quedarán redactados de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente”*;

El Artículo 2 del Anexo I, de la OHCS-2021-6-E-UNC-REC, que especifica *“El mandato de las autoridades unipersonales iniciará el 01 de diciembre de 2021, y durará el plazo estatutario establecido”*.

CONSIDERANDO

Que la designación de los/as Secretarios/as, Subsecretarios/as y Directores que integran el Equipo de Gestión Institucional de la FAMAF, venció el 31 de julio de 2021, según Resolución Decanal RD-2021-3-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el Equipo de Gestión institucional de la FAMAF está integrado por: el Secretario Académico, Dr. Pedro A. PÉREZ (Legajo 44.433 - Cód.414); la Secretaria General, Dra. Silvia Patricia SILVETTI (Legajo 27.724 - Cód.414); el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (legajo 39.024 - Cód.415); el Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER (legajo 38.514 - Cód.415); el Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35.269 - Cód.415); el Secretario de Gestión Institucional, Lic. Carlos DE LA VEGA (legajo 33.447 - Cód.416); la Subsecretaria Académica, Mgter. Fernanda B. VIOLA (legajo 45.568 - Cód.416); y el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT), Anl. Carlos Martín ONETTI (legajo 45.568 - Cód.416);

Que con el vencimiento de los cargos de Secretarios de Facultad, simultáneamente de producen

los vencimientos de las licencias sin goce de haberes de los miembros del Equipo de Gestión que se detalla: Dr. Pedro A. PÉREZ en el cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111); Dra. SILVETTI en el cargo de Profesora Titular DE (Cód. 101), Dr. D'ARGENIO en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101); Dr. FRIDLENDER en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101); Dr. OLIVA en el cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 105); Mgter. VIOLA en el cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110);

Que el Vicedecano Dr. Gustavo Alberto MONTI (legajo 26.299- Cód. 411), tiene reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Titular (Cód. 101) con vencimiento el 31 de julio de 2021, según RD N° 113/2021;

Que a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad, resulta necesario prorrogar las designaciones del equipo de Gestión y prorrogarle las licencias en los cargos docentes correspondientes.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar con carácter excepcional, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021, las designaciones de los miembros del Equipo de Gestión de la FAMAFA que se detallan a continuación, en las condiciones presupuestarias que se indican:

Dr. Pedro A. PÉREZ (legajo 44.433 - Cód.414) Secretario Académico.

Dra. Silvia P. SILVETTI (legajo 27.724 - Cód.414) Secretaria General.

Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (legajo 39.024 - Cód.415) Secretario de Ciencia y Técnica.

Dr. Daniel E. FRIDLENDER (legajo 38.514 - Cód.415) Secretario de Posgrado.

Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35.269 - Cód.415) Secretario de Extensión.

Lic. Carlos de la VEGA (legajo 33.447 - Cód.416) Secretario de Gestión Institucional.

Mgter. Fernanda B. VIOLA (legajo 45.568 - Cód.416) Subsecretaria Académica.

Anl. Carlos Martín ONETTI (legajo 45.568 - Cód.416) Director de la OVT.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar, desde 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021, las licencias sin goce de haberes, de los docentes que se detallan y en los cargos que se indican en cada caso:

Dr. Pedro R. D'ARGENIO, como Profesor Titular DE (Cód. 101) .

Dr. Daniel E. FRIDLENDER, como Profesor Titular DE (Cód. 101).

Dr. Gustavo Alberto MONTI, como Profesor Titular DE (Cód. 101).

Dra. Silvia P.SILVETTI, como Profesora Titular DE (Cód. 101).

Dr. Marcos I. OLIVA, como Profesor Asociado DE (Cód. 105).

Mgter. Fernanda B. VIOLA, como Profesora Adjunta DSE (Cód. 110).

ARTÍCULO 3º: Prorrogar al Dr. Gustavo Alberto MONTI (legajo 26.299) la designación interina como Profesor Titular DS (Cód. 103), a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, comuníquese y archívese.